

CAJA DE PREVISIÓN

Es de carácter optativo y para su adhesión es necesario el aporte de una mínima cuota mensual, de esta manera se puede acceder a los siguientes beneficios:

- ⦿ Subsidio por Matrimonio
- ⦿ Maternidad
- ⦿ Nacimiento o adopción
- ⦿ Disminución de la capacidad laborativa
- ⦿ De ayuda complementaria al régimen de salud

Para adherirse al Plan es necesario:

- ⦿ Ser afiliado a la Caja;
- ⦿ Estar al día con los aportes;
- ⦿ Completar el formulario correspondiente;
- ⦿ Permanecer en el Plan como mínimo un año

Además AUTOMÁTICAMENTE sus adherentes quedan protegidos por El Fondo Solidario de Transplante, que en caso que sea necesario realizar transplante de órganos los que tienen cobertura son los siguientes:

- | | |
|------------------|--------------------------|
| ⦿ Cardíaco | ⦿ Coclear |
| ⦿ Renal | ⦿ Médula Ósea |
| ⦿ Pulmonar | ⦿ Autólogo |
| ⦿ Cardiopulmonar | ⦿ Alogénico |
| ⦿ Córnea | ⦿ Hepático |
| ⦿ Pancreático | ⦿ Con donante cadavérico |
| ⦿ Óseo | ⦿ Con donante vivo |

PLAN DE SUBSIDIOS Y FONDO SOLIDARIO DE TRASPLANTES

A principios de Noviembre de 2011, la entidad administradora resolvió agregar al conjunto de prestaciones, el "Subsidio para la adquisición de elementos protésicos destinados a implantes", el cual se circunscribe los siguientes dispositivos:

TRAUMATOLÓGICAS:

- ⦿ De Rodilla;
- ⦿ De Cadera total o parcial con cemento o sin cemento

CARDIOVASCULARES:

- ⦿ Válvulas cardíacas;
- ⦿ Marcapasos;
- ⦿ Stent coronario;
- ⦿ Stent coronario con liberación de droga

NEUROLÓGICAS:

- ⦿ Válvulas para drenaje o hidrocefalia;
- ⦿ Colis para aneurisma

OCULARES:

- ⦿ Lentes intra-oculares de ambos ojos.

PLAN DE SUBSIDIOS Y TRANSPLANTE

<u>Costo Mensual por Titular y su grupo familiar</u>	<u>\$ 80,00</u>
<u>Hijo mayor de 25 años</u>	<u>\$ 40,00</u>